



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 FEB. 1981

Expte. N° 10.017/81

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 017/81/DCN del Departamento de Ciencias Naturales, del 23 de Febrero en curso, recaída a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma concede al alumno Luis Constantini, una nueva prórroga de la validez de los trabajos prácticos de la materia "Yacimientos Minerales" de la carrera de Geología, por un turno ordinario de exámenes;

Que por el artículo 2° se solicita su convalidación, como consecuencia de las causas señaladas en dicha resolución;

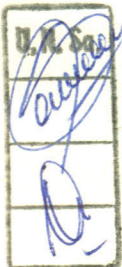
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 017/81/DCN del Departamento de Ciencias Naturales, por la que se otorga al alumno Luis CONSTANTINI, L.U.N° 1593, una nueva prórroga de la validez de los trabajos prácticos de la asignatura YACIMIENTOS MINERALES de la carrera de Geología, por un turno ordinario de exámenes, o sea, hasta el 31 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustin Gonzalez del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 039-81